



BASES Y CONDICIONES DEL SORTEO EN INSTAGRAM DE CINCO PACKS DEL JUEGO DE CARTAS 'LA ÚLTIMA ENFERMERA'

Sorteo de cinco packs dúo del juego de cartas 'La última enfermera'. El Colegio Oficial de Enfermería de Madrid, situado en la Avenida de Menéndez Pelayo, 93 de Madrid; en adelante CODEM, organiza el presente sorteo.

Plazos. El presente sorteo comenzará el día 18 de junio de 2020, desde el momento en que se publique en Instagram, y regirá hasta el día 23 de junio de 2020 a las 12:00 horas.

Requisitos para participar. El sorteo se realizará entre todos los colegiados del CODEM -al corriente de pago de las cuotas- que sean seguidores del perfil de Instagram del Colegio y de [@ultimaenfermera](#), que respondan a la pregunta que lanzamos en la publicación del sorteo y le den 'me gusta'. Asimismo, deben informarnos a través de mensaje privado en Instagram acerca de sus nombres y apellidos reales, en el caso de que el usuario utilice un pseudónimo (esto es necesario para comprobar que los ganadores cumplen los requisitos).

Finalidad. Este sorteo no tiene ánimo de lucro y su finalidad es la de promocionar una iniciativa enfermera.

Sorteo. El sorteo se realizará el martes 23 de junio de 2020 a partir de las 12:00 horas. A cada respuesta (solo se contabilizará una por cada usuario) se le asignará un número de orden y con todos ellos se realizarán cinco extracciones al azar para determinar a los dos ganadores de los packs. Tras comprobar que las personas seleccionadas cumplen todos los requisitos, CODEM les informará por teléfono y hará público sus nombres en el boletín digital del jueves 25 de junio de 2020.

Premio. Se trata de cinco packs dúo de 'La última enfermera', y no pueden ser canjeados por su valor en metálico. Su entrega se demorará hasta después del verano.

Protección de datos. Los datos personales de identificación de los colegiados recabados son aquellos estrictamente necesarios para la gestión del sorteo y para dar a conocer los ganadores a través del Boletín Digital CODEM y en la página web del Colegio. No se utilizarán para fines distintos.

La base jurídica para el tratamiento deriva de la aceptación de las bases mediante el acto de participación.

El responsable del tratamiento es el Colegio Oficial de Enfermería de Madrid, ante el que se podrán ejercer los derechos de acceso, rectificación y demás derivados que le reconoce la normativa en vigor.

Puede consultar información adicional y detallada en la Política de Protección de Datos Personales [en la página web del CODEM](#).



CODEM
Colegio Oficial de
Enfermería de Madrid

Ley aplicable y jurisdicción. Las presentes bases del sorteo se interpretarán conforme a la legislación española en todo lo relativo a la interpretación, cumplimiento y ejecución de las mismas. Cualquier disputa sobre el cumplimiento de estas bases será resuelta ante los juzgados y tribunales competentes de acuerdo a la legislación española.

Aceptación de las bases. La participación en el sorteo de cinco packs dúo del juego de cartas 'La última enfermera' implica el conocimiento y la aceptación por parte del participante de las presentes bases y condiciones. Cualquier violación a las mismas o a los procedimientos o sistemas aquí establecidos para la realización del presente concurso implicará la inmediata exclusión de las mismas y/o la revocación de los premios. CODEM queda facultado para resolver cualquier contingencia no prevista en las bases.

Instagram no es patrocinador ni tiene responsabilidad alguna sobre la gestión del sorteo.